



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALDERÍAS DE BRICIA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Valderías de Bricia para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valderías de Bricia, a 17 de diciembre de 2015.

El Presidente,  
Ángel Alberto López Rodríguez